



ACCIÓN	PERIODO TIEMPO
1ER. AÑO: OBTENCIÓN DEL SELLO	
Firma de la carta de compromiso para obtención del Sello	Agosto - septiembre
Sesión conjunta de formación (duración en torno a las 2h30') de las empresas que optan al sello.	1ª quincena septiembre
Envío de datos referentes a la plantilla y a las medidas de conciliación.	2ª quincena septiembre
Entrevistas en la empresa, de aproximadamente 1h duración, a diferentes personas de la plantilla que reflejen todos los colectivos de la empresa	Septiembre a noviembre
Redacción de informe de conciliación por parte de Amedna que se presenta al Comité del Sello Reconcilia. En caso de aprobación del informe de la empresa	Noviembre
Entrega de los Sellos Reconcilia en un acto público.	Última semana noviembre
Presentación del diagnóstico de conciliación a cada empresa en reunión individual.	Enero a mayo
Constitución en la empresa del equipo de conciliación	Enero a mayo
Formar parte de la red Empresas Reconcilia	Desde entrega Sello
2º AÑO. SEGUIMIENTO	
Seguimiento a las empresas a través de entrevista; acompañamiento para preparar plan de conciliación	Enero a octubre
Elaboración de plan de conciliación.	Enero a octubre
Cumplimentar ficha de seguimiento.	Enero a octubre
Reunión equipo de conciliación	Determinar por la empresa
Invitación a asistir a mesa de trabajo en conciliación u otras acciones que se organicen por la red Empresas Reconcilia	Según programación
3ER AÑO. PRIMERA RENOVACIÓN DEL SELLO RECONCILIA	
Seguimiento a las empresas a través de entrevista.	Enero a octubre
Cumplimentar ficha de seguimiento.	Enero a octubre
Reunión equipo de conciliación	Determinar por la empresa
Invitación a asistir a mesa de trabajo en conciliación u otras acciones que se organicen por la red Empresas Reconcilia	Según programación
Elaboración de informe por parte de Amedna para presentar al Comité del Sello Reconcilia. En caso de aprobación de la primera renovación	Noviembre
Entrega del Sello Reconcilia en primera renovación	Última semana noviembre
4º AÑO SEGUIMIENTO	
Cumplimentar ficha de seguimiento u otras acciones que se organicen por la red Empresas Reconcilia	Enero a octubre
Reunión equipo de conciliación	Determinar por la empresa

Invitación seguimiento mesa de trabajo en conciliación u otras acciones que se organicen por la red Empresas Reconcilia	Según programación
5º AÑO. RENOVACIÓN DEFINITIVA DEL SELLO RECONCILIA	
Seguimiento de la empresa a través de entrevista.	Enero a octubre
Cumplimentar la ficha de seguimiento.	Enero la octubre
Reunión equipo de conciliación	Determinar por la empresa
Elaboración de informe por parte de Amedna para presentar al Comité del Sello Reconcilia. En caso de aprobación de la renovación definitiva.	Noviembre
Entrega del Sello R. de forma definitiva.	Última semana noviembre
Firma de la carta ompromiso de mantener el Sello Reconcilia y comunicar a Amedna las medidas que puedan afectar a éste.	Diciembre a enero
Invitación a asistir a mesa de trabajo en conciliación u otras acciones que se organicen por la red Empresas Reconcilia	Según programación
AÑOS SIGUIENTES:	
Invitación a asistir a mesa de trabajo en conciliación u otras acciones que se organicen por la red Empresas Reconcilia	Según programación
Reunión equipo de conciliación	Determinar por la empresa
Seguimiento y asesoría en conciliación por parte de Amedna.	A demanda